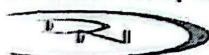


	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código	
		Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

ACTA MODIFICATORIA No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0902 DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD". NIT 822.006.595-1
CONTRATISTA:	DENTAL NADER S A S NIT. 900.486.577-8 R/L.: LIGIA GARZÓN BUSTOS C.C. 41.583.767 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	"SUMINISTROS DE MATERIAL DE ODONTOLOGICO PARA LOS 17 HOSPITALES LOCALES DE ATENCION PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCION SALUD"
TERMINO DE EJECUCION	NUEVE (9) DIAS Y DIEZ (10) MESES
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$280.000.000) POR MONTO AGOTABLE

Entre los suscritos a saber, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 21.240.821, en su calidad de Gerente de La Empresa Social del Estado E.S.E. "Solución Salud", facultado para contratar según Acuerdo 003 de 2014, quien en adelante se denominará La E.S.E "Solución Salud", entidad creada mediante Decreto No. 307 del 01 de agosto de 2003 e identificada con NIT 822.006.595-1, por una parte, y por la otra, DENTAL NADER S A S, identificada con número de NIT: . 900.486.577-8, Representada Legalmente por: LIGIA GARZÓN BUSTOS, identificada con cédula de ciudadanía número: 41.583.767 de Bogotá D.C., quien a su vez se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado modificar el contrato de Suministro N° 0902 de 2026, previo las siguientes consideraciones: 1) Que el pasado 20 de febrero de 2026, las partes celebraron el contrato de seguros N° 0902 de 2026, con el objeto arriba indicado. 2) Que el 15 de abril de 2026, el Contratista informa de la siguiente novedad:



DENTAL NADER S.A.S.
Productos Médicos y Odontológicos

Villavicencio, 16 de abril de 2026

Por medio de la presente solicito informar que en el contrato No. 0902 de 2026 el cual tiene como objeto "Suministro de material odontológico para los 17 hospitales locales de atención pertenecientes a la EMPRESA SOCIAL DE ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD" el producto cotizado:

Descripción	Presentación	Marca	Observación
Gel desmineralizante a base de Ácido fosfórico al 35%	2 Jeringa individual (3 mL) + puntas dispensadoras	3M	Descontinuado

Por motivos de fabricación el anterior producto presentado se encuentra descontinuado, no obstante se realizó una sustitución de este ítem manteniendo el valor cotizado inicialmente, el cual quedará de cambio para lo restante de contrato:

Descripción	Presentación	Marca	Observación
Gel desmineralizante a base de Ácido fosfórico al 35%	Jeringa individual de 12gr	SDI	Reemplaza

3) Que el 20 de abril de 2026, el Supervisor del contrato, con base a la información del contratista, notifica como novedad cambio de producto dentro del contrato referido, concretamente: "GEL DESMINELIZANTE A

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
www.esemeta.gov.co
Subgerencia.financiera@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Comunicaciones Oficiales

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código	
		Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

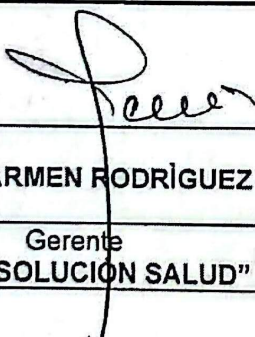
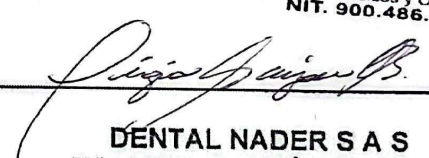
BASE DE ÁCIDO FOSFORICO AL 35%", el cual ha sido descontinuado para el mercado colombiano de la empresa (3M – Solventum), y por tanto será reemplazado por el mismo componente: "GEL DESMINELIZANTE A BASE DE ÁCIDO FOSFORICO de la casa SDI cumpliendo con las mismas características del anterior producto, con 12 gr de contenido". 4) Que el producto objeto de modificación corresponde al ítem 64, de las características técnicas de la Cláusula Segunda del contrato:

64	Gel Desmineralizante a base de Ácido Fosfórico al 35%	2 Jeringa Individual (3 mL) + puntas dispensadoras
----	---	--

5) Que el contrato de Suministro N° 0902 de 2026, se encuentra vigente por lo que es viable realizar dicha modificación. 6) Que La E.S.E Solución Salud, considera procedente la modificación, por cuanto el nuevo producto: Descripción: "GEL DESMINELIZANTE A BASE DE ÁCIDO FOSFORICO AL 35%. Presentación: Jeringa individual de 12 gr. Marca: SDI, resulta igual o mejor y sin que afecte el valor del producto. 7) Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan modificar: PRIMERO: Modificar el Contrato 0902 de 2026, CLÁUSULA SEGUNDA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES ESPECIALES específicamente el siguiente ítem, el cual quedará así:

ITEM	Descripción	Presentación	Marca	Observación
64	Gel Desmineralizante a base de Ácido Fosfórico al 35%	Jeringa Individual de 12 gr	SDI	Reemplaza

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. Para Constancia se firma en Villavicencio, a los

		
	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ	
	Gerente E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"	DENTAL NADER S A S R/L: LIGIA GARZÓN BUSTOS Contratista

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Nancer Gerlin Arias Peralta	NOMBRE:	Robinson Gerney Garzón Riveros
CARGO:	CPS – Ab. Apoyo Oficina Asesora Jurídica	CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	PROYECTO		REVISÓ